

**ACTA DE LA 1ª. REUNIÓN ORDINARIA DEL 2015 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, en las instalaciones de la Dirección General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, sito en las instalaciones del Hotel Museo Palacio de San Agustín, siendo las 11:40 horas del 26 de marzo del 2015, de conformidad a la Convocatoria correspondiente, se reunieron: **por el Gobierno del Estado:** como suplente del **Mtro. Vito Lucas Gómez Hernández**, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta de Gobierno, el Lic. José Antonio Bonales Rojas, Director de Educación Media Superior y Superior; como suplente del **Lic. Luis Alejandro Padrón Moncada**, Contralor General del Estado, C.P. Ernestina Pedroza Castro; como suplente de la **Mtra. María Olga Cepeda Guardiola**, Secretaria de Desarrollo Social y Regional, el Lic. Jacinto Alberto Lárraga Escobedo; **por el Gobierno Federal:** la **Lic. Lucía Garate Gómez**, Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosí, y el **Lic. Gerardo Molina Álvarez**, Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; **por el Gobierno Municipal:** como suplente del **Lic. Mario García Valdez**, Presidente Municipal de San Luis Potosí, S.L.P., el Profr. Juan Francisco Alvarado Arellano; como suplente del **Tec. José Isaac Rojo Castro**, Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A., la Lic. Gabriela López Andrade; el **Lic Carlos Mier Padrón**, Presidente del Patronato Pro – Educación de los Adultos del Estado de San Luis Potosí, A.C; el **Profr. Roberto Márquez López**, Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno y el **M.V.Z. Helios Barragán Farfán**, Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, para llevar a cabo la Primera Reunión Ordinaria del 2015 de la H. Junta de Gobierno de dicho Instituto, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal en su caso.
2. Lectura y en su caso la aprobación del Orden del Día
3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la reunión ordinaria anterior
4. Seguimiento de Acuerdos
5. Informe de actividades del periodo noviembre – diciembre de 2014
6. Solicitud y en su caso aprobación de nuevos acuerdos
 - 6.1 Nombramiento de Funcionarios
 - 6.2 Programa Anual 2015
 - 6.3 Presupuesto 2015
 - 6.4 Esquema de Productividad
 - 6.5 Derechos vehiculares del Instituto
7. Participación de la Contraloría Interna de los Organismos Descentralizados
8. Asuntos Generales
9. Clausura de la reunión

Desarrollo de la Reunión.

De conformidad con el punto **uno** del Orden del Día, el Profr. Roberto Márquez López, procedió a pasar lista de asistencia, existiendo el quórum legal declara formalmente instalada la reunión y válidos los acuerdos que de ella emanen.

En el punto número **dos**, el Profr. Márquez López somete a la consideración de los miembros de la H. Junta de Gobierno, el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad.

En el punto número **tres**, en virtud de que el Acta de la reunión ordinaria anterior se envió con oportunidad a los integrantes del órgano de gobierno para su revisión, se acuerda dispensar su lectura y se aprueba por unanimidad, circulando en dos tantos para la firma correspondiente.

En el **cuarto** punto del Orden del Día, el MVZ. Helios Barragán Farfán, Director General del IEEA, informa a la H. Junta de Gobierno del **seguimiento de acuerdos:**

04.02.2014.12.05 El presente Acuerdo se refiere al Anteproyecto del Presupuesto para el Ejercicio 2015, al respecto se informa a esta H. Junta de Gobierno, que será sometido a consideración en la Primera Sesión Ordinaria de Junta

de Gobierno, el Presupuesto para el presente ejercicio fiscal 2015 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9, fracción III y XVI del Decreto de Creación de este Instituto.

04.03.2014.12.05 En relación al acuerdo mediante el cual se planteó la autorización para el otorgamiento de la prestación consistente en vales de despensa, se informa a los integrantes de la H. Junta de Gobierno, que se procedió a realizar la adquisición, tomando como referencia los Lineamientos Específicos para el Otorgamiento y Aplicación de la medida de fin de año 2014 emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la normatividad en materia de adquisiciones, aplicándose una cantidad de \$1,701,000.00 a razón de \$10,500.00 por 162 plazas, misma que fue cubierta con recursos provenientes del Capítulo 1000 autorizado en el Presupuesto 2014 del Instituto Estatal de Educación para Adultos.

04.04.2014.12.05

Se informa a esta H. Junta de Gobierno, que referente al acuerdo aprobado para el incremento en los contratos de arrendamiento se aplicó el porcentaje del 5%, el cual será cubierto con recursos del Instituto respaldados en el presupuesto autorizado para el presente ejercicio fiscal 2015, provenientes del Capítulo 3000 "Servicios Generales".

04.05.2014.12.05

Se informa a esta H. Junta de Gobierno, que referente al acuerdo mediante el cual se autorizó el apoyo económico para el traslado del personal de las Coordinaciones de Zona, hasta por la cantidad de \$740.00 mensuales, actualmente este Instituto se encuentra cubriendo el apoyo autorizado por este Órgano de Gobierno, con apego al cumplimiento de metas del personal de las Coordinaciones de Zona, no obstante lo anterior se someterá a consideración de este Órgano de Gobierno en la Primera Reunión Ordinaria la partida específica donde será ejercido dicho recurso, en virtud de que la partida propuesta en el presente acuerdo no era la adecuada de conformidad a lo señalado por Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

04.06.2014.12.05

Relativo al presente acuerdo mediante el cual se autorizó el nombramiento del C. Lic. Everardo Alemán López como Coordinador Regional, se informa que actualmente el servidor público de referencia se encuentra coordinando, supervisando y evaluando a las Coordinaciones de Zona con el objeto de asegurar un eficiente servicio educativo que impacte en el cumplimiento de metas de este Instituto.

04.07.2014.12.05

El presente acuerdo se refiere a la autorización realizada al Director General parte de este Órgano de Gobierno para llevar a cabo la restructuración de los mandos medios del Instituto, al respecto se informa a esta H. Junta de Gobierno que con el objeto de dar continuidad a las actividades propias del Instituto a través de los Departamentos y Coordinaciones de Zona, los cuáles impactan en el desempeño de este Organismo, se realizó el cambio de adscripción de Jefes de Departamento y Coordinadores de Zona, los cuáles serán sometidos a consideración de este Órgano de Gobierno de la primera Reunión Ordinaria para su procedencia y su autorización.

04.08.2013.12.12

El presente acuerdo se refiere a la autorización realizada al Director General para aportar a favor de la Contraloría Interna de Organismos Descentralizados del Sector Educativo la cantidad de \$130,800.00 dividida en 12 parcialidades, al respecto se informa que derivado de las Observaciones y del Pliego de Responsabilidades emitida por parte de la Auditoría Superior de la Federación, encaminada a que no se debe cubrir el pago de referencia con recursos provenientes del ramo 33 (FAETA), este Organismo no está en posibilidades de cubrir dicha cantidad ya que de lo contrario estaría incurriendo en responsabilidad ante el Órgano Fiscalizador.

En el quinto punto del Orden del Día, el MVZ. Helios Barragán Farfán, Director General del IEEA, presenta el informe de actividades del periodo noviembre-diciembre del 2014

Síntesis Ejecutiva

- En la Ciudad de Guadalajara se efectuó la Reunión Regional del Fortalecimiento de MIB, presidida por la Mtra. Celia Solís Sánchez Directora Académica y el Dr. Héctor Hernández Llamas Coordinador de la Campaña Nacional de Alfabetización, con el propósito de presentar propuestas y estrategias para el fortalecimiento de MIB en los estados. La propuesta estatal de San Luis establece la creación de un Departamento o Coordinación de

Educación Indígena en la estructura organizacional de los Institutos o Delegaciones, la cual fue considerada como prototipo nacional.

- Se estableció que el Proyecto indígena o los proyectos etnia-lengua dejarían de definirse como proyectos y se convertirían en el Programa de Atención Educativa a Pueblos Indígenas (PAEPI).

Convenios de colaboración

El IEEA de San Luis Potosí se ha planteado la necesidad de incrementar la participación de los Ayuntamientos en la atención del Rezago Educativo de sus municipios, a través de Convenios de Colaboración que permitan unir esfuerzos y contribuir al desarrollo educativo de su población, encontrándose inmerso en el presente los municipios de Aquismón y Tamasopo.

Convenio CONAFE - IEEA

En el marco de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, se firmó un convenio de colaboración interinstitucional con el CONAFE, en las localidades donde se cuenta con presencia de Líderes Educativos Comunitarios (LEC'S) de CONAFE.

Alianza estratégica PROSPERA

- De las Alianzas Estratégicas del INEA, el Convenio con PROSPERA es el que ha generado los mejores resultados en los últimos años, pues el compromiso institucional de la Delegación Estatal en San Luis Potosí ha permitido un acercamiento permanente con los beneficiarios, a través de las titulares de las familias.
- En el año 2014 se atendieron en promedio 25 mil 557 beneficiarios, concluyendo algún nivel 4 mil 520 y se alfabetizaron 1,616 beneficiarios.
- Plan de monitoreo y evaluación "Vivamos Mejor, Vida y Salud".
- El Instituto Estatal de Educación para Adultos presentó el Informe ejecutivo de resultados del Proyecto Potosino "Estrategia de Acompañamiento Vivamos Mejor, Vida y Salud" en reunión de trabajo presidida por el Dr. Héctor Hernández Llamas y la Profa. Celia Solís Sánchez y con la asistencia de los Directores de los Institutos Estatales de Coahuila e Hidalgo y los Jefes de Servicios Educativos de los Estados de Nayarit, Guanajuato, Querétaro, Zacatecas, Puebla y Aguascalientes. Entidades en las que se implementará la Estrategia durante el 2015.

Al cierre del año 2014 se logró alfabetizar, gracias al esfuerzo realizado durante el último trimestre del año a un total de 6 mil 2 potosinos, con lo que se alcanzó a cumplir un 79.2% del total de la meta establecida para alfabetización. Por lo que se refiere a Usuarios que Concluyeron Nivel (UCN) el esfuerzo final contribuyó a lograr durante el año un 84.9% de la meta establecida.

Compendio de actividades

Dirección General

- Entrega de Certificados y Recursos Materiales en el Municipio de Charcas, S.L.P. con el Dr. Juan Manuel Carreras López Secretario de Educación, M. Martín Juárez Córdova, Delegado de CONAFE, Arq. Marco Sergio Arévalo Núñez, Delegado de PROSPERA, Lic. Lucía Garate Gómez, Delegada de la SEP,
- Reunión tripartita CONAFE-PROSPERA-IEEA, Ing. Nahúm Sánchez Arellano, Jefe de Vinculación PROSPERA –PROGRAMA de Inclusión Social, Lic. Diana A. Garfías Rodríguez, Enlace Estatal PROSPERA, Lic. Homero Martínez Pérez, Jefe de Vinculación-CONAFE.

Departamento de Administración y Finanzas

- Actualmente el Instituto cuenta con el Sistema Integral de Gestión Gubernamental (SIGEG), el cual fue adquirido para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y llevar a cabo la armonización contable, por el ejercicio de 2014.

- A través de la Oficina de Recursos Humanos adscrita al Departamento de Administración y Finanzas, el Instituto al 2014 cierra con un total de 145 plazas de base y 29 de confianza.
- A través de la oficina de Recursos Materiales adscrita al Departamento de Administración y Finanzas se llevó a cabo la verificación física del inventario de activo fijo arrojando al cierre del ejercicio 2014 un total de 11,846 bienes por un monto de \$32, 809,604.99, propiedad del Instituto.
- En materia contractual y consultiva se revisaron 70 contratos de Prestación de Servicios y 20 Convenios para el desarrollo de las actividades propias del Instituto destacando entre estos últimos los relativos al Convenio de Colaboración entre el Gobierno del Estado y el Instituto para la implementación de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.

Departamento de Servicios Educativos

Se logró la siguiente incorporación durante el segundo semestre del 2014.

LEC's	Analfabetas
290	1,845

Proyecto Indígena/Formación

- En el Programa de Atención Educativa a Pueblos Indígenas (PAEPI), se atienden a 2,290 PJA's, 1604 en el nivel inicial, 646 estudian primaria y 40 estudian secundaria.

Plazas Comunitarias

- Actualmente el Instituto Estatal de Educación para Adultos cuenta con 90 Plazas, en las que concluyeron algún nivel educativo 2,464 usuarios al cierre del año 2014.

Unidad de calidad e inscripción, Acreditación y Certificación

- A través de la Unidad en el Periodo noviembre- diciembre se realizó la verificación del 100% de la meta establecida para: Expedientes de Inscripción (288), Expedientes de UCN's (288) y Certificados y Certificaciones (288), así como 115% de la meta de Sedes de Aplicación (142).

COMPORTAMIENTO FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL

Examen de resultados

Nombre del Indicador	Periodicidad	Meta Anual Estatal	Logro Anual	Cumplimiento %
Personas que concluyen algún nivel educativo	Anual	34,580	29,374	84.95
Personas que concluyen algún nivel educativo en Plaza Comunitaria	Anual	8,000	8,193	102.41
Exámenes Acreditados	Anual	208,300	218,663	104.98
Módulos entregados a los beneficiarios del programa	Anual	164,842	154,030	93.44

Al cierre del año 2014 se puede observar que los principales indicadores de atención educativa presentan resultados positivos para el Instituto, derivados del esfuerzo realizado durante el último trimestre se logró alcanzar más del 84% del cumplimiento de UCN, indicador que presenta el menor avance respecto a su meta. En los 3 indicadores restantes se alcanzó prácticamente el cumplimiento total de lo programado.

COORDINACIÓN DE ZONA	USUARIOS QUE CONCLUYERON NIVEL			EDUCANDOS ALFABETIZADOS		
	META ANUAL 2014	LOGRO ENERO - DIC 2014	%	META ANUAL 2014	LOGRO ENERO - DIC 2014	%
	2401 SAN LUIS POTOSÍ	5,100	4,231	83	1,690	320
2402 CHARCAS	3,200	2,811	88	350	336	96
2403 MATEHUALA	2,800	2,244	80	240	343	143
2404 CERRITOS	2,157	1,484	69	110	98	89
2405 RIOVERDE	4,490	3,873	86	650	700	108
2406 CIUDAD VALLES	4,499	4,268	95	1,000	1078	108
2407 TAMAZUNCHALE	4,520	4,186	93	2,190	1159	53
2408 SOLEDAD	4,900	3,546	72	650	429	66
2409 AQUISMÓN	2,914	2,731	94	700	1539	220
TOTAL	34,580	29,374	84.90	7,580	6,002	79.20

Perspectivas

- El Programa de Atención Educativa a Pueblos Indígenas (PAEPI) continuará con la estrategia de las Brigadas de Incorporación, durante el 2015 se pretenden incorporar a 3000 educandos en zonas indígenas ampliando la cobertura de atención a 6 municipios más, con los que suman 17 municipios de los 23 con población indígena, incorporar 6 enlaces educativos bilingües para un total de 21 y 70 asesores para un total de 220 asesores bilingües.
- Con la incorporación de figuras y educandos en 2015 se pretenden alfabetizar 550 educandos alfabetizados, 640 concluyan su nivel inicial, 240 su primaria y 15 su secundaria.

PROGRAMAS OPERATIVO ANUAL

APORTACIÓN RAMO 11	45,360,074
APORTACIÓN RAMO 33	62,605,720
APORTACIÓN TOTAL	107,965,794

TÉCNICOS DOCENTES

CZ	META 2014	LOGRO 2014	
2401	5,100	4,231	82.96
2402	3,200	2,811	87.84
2403	2,800	2,244	80.14
2404	2,157	1,484	68.80
2405	4,700	3,873	82.40
2406	4,499	4,268	94.87
2407	4,520	4,186	92.61
2408	4,900	3,546	72.37
2409	2,914	2731	93.72
Total	34,790	29,374	84.43

El Lic. Bonales Rojas hace referencia al personal que no cumple las metas, para que se tomen las medidas legales que correspondan para que salgan del Instituto, tomando en cuenta la nueva dinámica de gestión y de apoyo del INEA, además se pide a la parte sindical que revise este asunto.

La Lic. López Andrade menciona que ya se está trabajando en ello, de manera individual, pues el Sindicato defiende a la gente que trabaja; se van a revisar los resultados de 2015.

El Lic. Bonales Rojas recomienda que se revisen los antecedentes, ya que debe de haber una responsabilidad con la Institución.

La Lic. Gárate Gómez comenta que ya se había tocado el tema, conviene poner metas mínimas y tomar otras medidas.

El Lic. Molina Álvarez recomienda insistir en la invitación al trabajo responsable, si no hay respuesta procede una amonestación, y si no hay cambios, darles las gracias, de cualquier forma, el tema es complicado; aun así, San Luis Potosí tiene buenos resultados en lo general.

El M.V.Z. Helios Barragán menciona que ha implementado un cambio de funciones que le ha dado buenos resultados.

El Lic. Mier Padrón expresa que si en un equipo de trabajo, de manera reiterada tienen bajos resultados, es recomendable buscar buenas prácticas de otros Estados, para fijar criterios.

El Director General del Instituto menciona que para separar al personal, se requiere de un buen análisis, ya que son condiciones diferentes las de los técnicos docentes de base, los de honorarios, y los que paga el Patronato.

El Profr. Roberto Márquez comenta que a estas alturas, ya existen elementos de estudio, tomando en consideración la Evaluación del contexto, el tipo de contrato y los resultados, con ello se pueden fijar criterios de actuación para San Luis Potosí.

El M.V.Z. Barragán Farfán menciona que existen compromisos firmados por los Técnicos Docentes, la Dirección General y el Sindicato.

Una vez que el MVZ. Helios Barragán Farfán ha dado por concluida su participación y no habiendo otros comentarios por parte de los presentes, el Profr. Márquez López somete a consideración del H. Junta de Gobierno la aprobación del Informe de gestión correspondiente al periodo noviembre -diciembre del 2014.

ACUERDO: "Con fundamento en la Fracción V del Artículo 9° del Decreto de Creación del Instituto Estatal de Educación para Adultos, los Integrantes de la H. Junta de Gobierno, aprueban por unanimidad, el Informe de gestión correspondiente al periodo noviembre -diciembre del 2014, tomando conocimiento, del Informe Financiero.

En el séptimo punto del Orden del Día, el M.V.Z. Helios Barragán Farfán presenta la **Solicitud de los siguientes acuerdos:**

JUSTIFICACIÓN:

Derivado de los movimientos que tuvieron lugar en las diversas Coordinaciones de Zona y Departamentos de este Organismo, y con el objeto de dar continuidad a las actividades propias de cada una de ellas las cuales impactan en el desempeño de este Instituto; El Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, solicita una vez analizada su procedencia a esa H. Junta de Gobierno, su anuencia para realizar el cambio de adscripción de Jefes de Departamento, Coordinadores de Zona, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Responsable del CONEVyT y Responsable de Plazas Comunitarias como a continuación se detalla:

NOMBRE	ENCARGO ANTERIOR	ENCARGO ACTUAL
Lic. Jesús Camacho Mendoza	Jefe del Depto. de Planeación	Jefe del Depto., de Acreditación
Lic. José Luis Ilizaliturri Guzmán		Jefe del Depto. de Planeación
Lic. Ma. Engracia Acuña Martínez	Coordinador de zona 2404	Responsable de la Oficina CONEVyT
Tec. Bernardo Padrón Rodríguez		Responsable Estatal Plazas Comunitarias
Lic. Paola Arévalo Alcalde		Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
Ing. Ignacio Zarate Izaguirre	Coordinador de Zona 2402	Coordinador de Zona 2404
Ing. Alfredo Pérez Correa	Coordinador de Zona 2408	Coordinador de Zona 2402
Lic. Marcelina Ramírez Bautista	Coordinador de Zona 2407	Coordinador de Zona 2408
Lic. Martín Ramírez Bautista		Coordinador de Zona 2407

ACUERDO: 01.01.2015.03.26

Con fundamento en la fracción XV del artículo 9 del Decreto de Creación del Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno, autorizan los nombramientos de los siguientes Jefes de Departamento, Coordinadores de Zona, Jefes de Oficina y Responsable de Plazas Comunitarias.

NOMBRE	ENCARGO ACTUAL
Lic. Jesús Camacho Mendoza	Jefe del Depto., de Acreditación
Lic. José Luis Ilizaliturri Guzmán	Jefe del Depto. de Planeación
Lic. Ma. Engracia Acuña Martínez	Responsable de la Oficina CONEVyT
Tec. Bernardo Padrón Rodríguez	Responsable Estatal Plazas Comunitarias
Lic. Paola Arévalo Alcalde	Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
Ing. Ignacio Zarate Izaguirre	Coordinador de Zona 2404
Ing. Alfredo Pérez Correa	Coordinador de Zona 2402
Lic. Marcelina Ramírez Bautista	Coordinador de Zona 2408
Lic. Martín Ramírez Bautista	Coordinador de Zona 2407

JUSTIFICACIÓN:

Por medio de la presente y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12 fracción VI del Decreto de Creación del IEEA, el Director General una vez analizada su procedencia, somete a consideración de los miembros de la H. Junta Directiva, la aprobación del Programa Operativo Anual 2015, el cual permitirá establecer estrategias, acciones y proyectos para el cumplimiento de los objetivos de corto y mediano plazo en base al Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018 y Plan Estatal vigente.

ACUERDO: 01.02.2015.03.26

En atención a la solicitud del Director General y de conformidad a lo establecido en la fracción I del Artículo 9 del Decreto mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno tienen a bien aprobar el Programa Operativo Anual 2015.

JUSTIFICACIÓN:

El Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 fracción VI del Decreto de Creación de este Organismo. Solicita a la H. Junta Directiva la aprobación del Presupuesto Anual correspondiente al año 2015, cuyo importe será distribuido conforme a al calendario para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015 de los recursos correspondiente a los Ramos 33 y 11.

ACUERDO: 01.03.2015.03.26

En atención a la solicitud del Director General y de conformidad a lo establecido en la fracción III del Artículo 9 del Decreto mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno tienen a bien aprobar el Presupuesto 2015, anexo.

JUSTIFICACIÓN:

Con estricto apego a las Reglas de Operación de los Programas Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) 2015, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado 24 de diciembre de 2014, una vez analizada su procedencia, me permito solicitar a esta H. Junta Directiva la autorización de los esquemas de productividad que se anexan al presente acuerdo para el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo MEVvT, así como para las Plazas Comunitarias, conceptos de gratificación que se efectuarán con recursos provenientes de los Ramos 33 y 11, dentro del Capítulo 4000 "Subsidios y Transferencias", atendiendo a la recomendación técnica por parte de la Subdirección de Planeación y Presupuesto del INEA a través del oficio DPAYE/SPPP/351/2015.

ACUERDO: 01.04.2015.03.26

Con fundamento en la fracción XVI del artículo 9 del Decreto de Creación mediante el cual se crea el instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta Directiva autorizan los esquemas de productividad con apego a las Reglas de Operación para el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo MEVvT, así como para las Plazas Comunitarias, conceptos de gratificación que se efectuarán con Recursos provenientes de los Ramos 33 y 11, dentro del Capítulo 4000 "Subsidios y Transferencias".

JUSTIFICACIÓN:

El Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos somete a consideración de los miembros de la H. Junta Directiva una vez analizada su procedencia, la autorización para que este Organismo cubra el Pago del Impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos, cuyo monto asciende a la cantidad de \$ 67,348.00 razón de 66 vehículos y 13 motocicletas, el cual será cubierto con el producto de los estímulos fiscales, motivo por el cual se somete a consideración de los integrantes de la H. Junta de Gobierno para que de conformidad al artículo 12 fracción XVII del Decreto de Creación, autorice efectuar el pago de referencia.

ACUERDO: 01.05.2015.03.26

Con fundamento en la fracción XVI del artículo 9 del Decreto de Creación mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta Directiva autorizan al Director General efectúe el pago del impuesto sobre la tenencia o uso vehicular con el producto de los estímulos fiscales, por un monto de \$ 67,348.00 (sesenta y siete Mil trescientos cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) a razón de 66 vehículos y 13 motocicletas.

JUSTIFICACIÓN:

En el Marco de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo y con el propósito de apoyar al personal de las Coordinaciones de Zona con recursos para el traslado del personal a las diferentes localidades del Estado, para la incorporación y el seguimiento de los educandos en su proceso educativo y en las diferentes unidades operativas para el cumplimiento de la meta, por lo anterior el Director General solicita a esta H. Junta de Gobierno se otorgue el apoyo económico para el traslado del personal de las Coordinaciones de Zona hasta por la cantidad de \$740.00 mensual acorde al cumplimiento de sus metas mensuales, misma que será cubierta con recursos provenientes de los Ramos 33 y 11 de la Partida 26102.

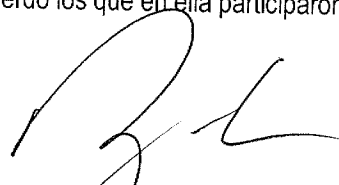
Con el presente acuerdo se modifica el similar con No. 04.05.04.2014.12.05

ACUERDO: 01.06.2015.03.26

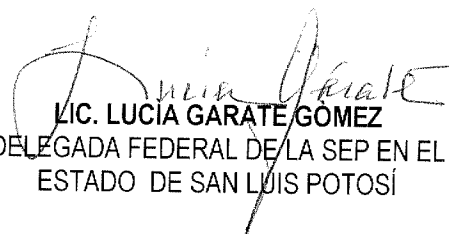
Con fundamento en la fracción XVI del artículo 9 del Decreto de Creación mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta Directiva autorizan al Director General el apoyo económico para el traslado del personal de las Coordinaciones de Zona hasta por la cantidad de \$740.00 mensual acorde al cumplimiento de sus metas mensuales, misma que será cubierta con recursos provenientes de los Ramos 33 y 11 de la Partida 26102, sustentado en el Clasificador por Objeto del Gasto.

En el séptimo punto del Orden del Día, relativo al informe de la Contraloría Interna de Organismos Descentralizados, en esta ocasión, se desconoce el motivo de la ausencia del C.P. Ricardo Martínez Reyna.

En el octavo punto del Orden del Día, correspondiente a Asuntos Generales, consultados los presentes, y no habiendo más temas que tratar, se dio por concluida la Reunión, siendo las 14:00 Hrs. firmando la presente de común acuerdo los que en ella participaron.



LIC. JOSÉ ANTONIO BONALES ROJAS
SUPLENTE DEL
MTR. VITO LUCAS GÓMEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO



LIC. LUCÍA GARATE GÓMEZ
DELEGADA FEDERAL DE LA SEP EN EL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

LIC. JACINTO ALBERTO LÁRRAGA ESCOBEDO
SUPLENTE DEL
MTRA. MARÍA OLGA CEPEDA GUARDIOLA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y
REGIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

C.P. JESÚS CONDE MEJÍA
SECRETARIO DE FINANZAS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO
(NO ASISTIÓ)

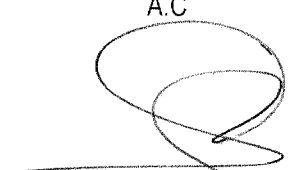


LIC. CARLOS MIER PADRON
PRESIDENTE DEL PATRONATO PRO – EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ,


A.C



LIC. GERARDO MOLINA ÁLVAREZ
DIRECTOR DE DELEGACIONES DEL INSTITUTO
NACIONAL PARA LA EDUCACION DE ADULTOS



PROFR. JUAN FRANCISCO ALVARADO ARELLANO
SUPLENTE DEL
LIC. MARIO GARCÍA VALDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.



LIC. GABRIELA LÓPEZ ANDRADE
SUPLENTE DEL
TEC. JOSÉ ISAAC ROJO CASTRO
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO
NACIONAL DEL S.N.T.E.A

C.P. ERNESTINA PEDROZA CASTRO
SUPLENTE DEL
LIC. LUIS ALEJANDRO PADRÓN MONCADA
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO



PROFR. ROBERTO MARQUEZ LOPEZ
SECRETARIO TECNICO

M.V.Z. HELIOS BARRAGÁN FARFÁN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
DE EDUCACION PARA ADULTOS

Las firmas de la presente hoja, corresponden al Acta de la Primera Reunión Ordinaria del 2015 de la H. Junta de Gobierno del Instituto Estatal de Educación para Adultos.